INPEC

117-CPMSCHOCONTA-JURIDICA-291

Chocontá, Cundinamarca – 17 de marzo de 2026

Señora
CLAUDIA XIMENA RODRIGUEZ HOYOS
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá
Carrera 5 No. 5 – 31
Chocontá, Cundinamarca

Asunto: Concepto jurídico según oficio 117-CPMSCHOCONTA-ALMACEN-288 de fecha 17 de marzo de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, emito concepto jurídico para que se continúe con el proceso de contratación en la Plataforma – Sistema Electrónico para contratar el suministro de elementos de ferretería acordes al mantenimiento de las diferentes áreas y secciones de trabajado de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Chocontá Cundinamarca, según resolución No. 000002 del 02 de enero de 2026, *emitida por la Dirección General del INPEC"*

Cabe señalar primeramente que, los conceptos jurídicos son solo orientaciones y de carácter general que no comprenden a la solución directa de un problema en particular y/o especifico, ni el análisis de actuaciones particulares.

En cuanto a su alcance no son de obligatorio cumplimiento ni ejecución, ni tienen el carácter de fuente normativa, tan solo pueden ser utilizados para facilitar la interpretación y aplicación de las normas jurídicas vigentes.

Ahora bien, en cuanto a la contratación antes citada se cuenta con la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2026, *emitida por la Dirección General del INPEC* y amparo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, mencionados a continuación:

1. La CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3726 del 05 de febrero del 2026, por valor de un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos quince pesos M/te. **($ 1´235.915.oo)**

M/te. con cargo al Rubro: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ.

2. La CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3826 del 05 de febrero del 2026, por valor de un millón ciento treinta y siete mil cuarenta y dos pesos M/te. **($ 1´137.042.oo)** M/te. con cargo al Rubro: A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ.

Atentamente,

ABOGADA, ROCIO YOHANA FARFAN
Responsable Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá

Copia: 00
Anexo: 00
Revisado por: Abg. Rocio Yohana Farfan / Responsable jurídica
Elaborado por: Abg. Rocio Yohana Farfan / Responsable jurídica
Fecha de elaboración: 17/03/2026
Archivo:

INPEC

117-CPMSCHOCONTA-FINANCIERAYADMINISTRATIVA-292

Chocontá, Cundinamarca 17 de marzo de 2026

Directora
CLAUDIA XIMENA RODRIGUEZ HOYOS
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá
Carrera 5 No. 5 -31
Chocontá, Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero Oficio No. 117-CPMSCHOCONTA-ALMACEN-287 de fecha 17 de marzo de 2026.

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2026, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Nación para la presente vigencia fiscal, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para los siguientes rubros:

A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS

Con un presupuesto autorizado de **$ 2´372,957**- CDP No. **3726 y 3826 del 05 de febrero del 2026**, CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHOCONTA ADQUISICIÓN AUTORIZADA POR SECOP II del Estado Colombiano.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS	NO APLICA DE ACUERDO A LA CERTIFICACION EMANADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS.

"Proceso Logistica y Abastecimiento, Manual de Contratación PA-LA-M03 Versión: 03, Fecha 16 de junio de 20216 6.3.2. Concepto Financiero"

Atentamente,

DG. RAFAEL ANTONIO JIMENEZ VARGAS
Gestión Corporativa - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá

Copia: 00
Anexo: 00
Revisado por: DG. Rafael Antonio Jiménez Vargas / Responsable gestión corporativa (e)
Elaborado por: DG. Rafael Antonio Jiménez Vargas / Responsable gestión corporativa (e)
Fecha de elaboración: 17/03/2026
Archivo: